

# La Educación y la Marginalidad Social\*

Sen. Idolina Moguel

Senadora de la República por el Estado de Oaxaca

**A**l referirme a la educación y a la marginalidad social estimé conveniente hacer énfasis en la credibilidad y en la viabilidad de la oferta política de los diferentes partidos que aspiran a la representación nacional.

Quiero decir con ello que los escenarios del futuro para combatir la marginación tienen que ser alcanzables en un plazo cierto, y contar con instrumen-



Leopoldo f. (1975)

tos que en verdad los hagan realizables. Si no fuere así, los partidos no sólo estarían vulnerando su credibilidad y la de nuestro sistema de partidos, sino que contribuirían a aumentar el desconcierto social.

Cabe aquí acotar el concepto de marginación desde un punto de vista sociológico:

El Diccionario de la Ciencia de la Educación nos dice que se trata de un

... término que implica la separación o exclusión de algún grupo respecto de la sociedad global. Suele aplicarse, con connotaciones distintas, a una gran variedad de grupos: drogadictos, enfermos mentales, ancianos, minorías raciales, emigrantes, mujeres, delincuentes, etc.

La marginación implica todas o algunas de las notas siguientes:

a) No aceptación de los valores y normas dominantes en la sociedad global. En este caso, marginación sería lo contrario de Integración Social y se confundiría con la definición de Desviación Social. Por ejemplo: marginación de los drogadictos, los homosexuales o los grupos contraculturales.

b) Existencia de un trato discriminatorio respecto a la participación en bienes ma-

teriales y simbólicos (equipamiento, vivienda, empleo, educación, cultura, etc.). Por ejemplo: el caso de los emigrantes y de algunas minorías raciales.

c) En general, instalación fuera del sistema de producción. Por ejemplo: gitanos, delincuentes, ancianos.

En cuanto a las formas de la marginación, puede hacerse una distinción básica entre automarginación (por ejemplo: los grupos contraculturales) y exclusión (por ejemplo: los enfermos mentales).

Entre los determinantes de la marginación, uno fundamental es la cultura de la sociedad global y, más concretamente, la vigencia de los estereotipos y prejuicios sociales.

Prácticamente todos los grupos marginados están relativamente discriminados respecto al sistema educativo, tanto en el acceso a él como en la discrepancia respecto a los principios que lo rigen. De hecho, la relación con el sistema educativo se puede tomar como un criterio para definir la marginación.

En este contexto, conviene reflexionar acerca de los instrumentos que tenemos que darnos como gobierno de la República para alcanzar el mínimo educativo que señala la

Constitución Federal: educación primaria y secundaria —es decir, garantía individual, garantía social y derecho humano, para usar los términos de nuestra antigua y nueva tradición jurídica—.

Este nuevo mínimo educativo fue propuesto una vez que se encontró prácticamente resuelto el problema de la oferta educativa de enseñanza primaria para la población en edad escolar. Pero quedan por resolver todavía tanto el rezago acumulado por cuanto se refiere a la población adulta, como la eficiencia—interna, terminal y externa— de la educación primaria.

Es decir, maximizar el porcentaje de los alumnos que aprueban sus estudios y transitan al siguiente curso; la proporción en que los alumnos inscritos en el primer año de un ciclo escolar terminan su instrucción en el último grado, y la capacidad con la que egresa el alumno para insertarse en la vida social.

Al efecto, la reforma al artículo 3o. constitucional y la Ley General de Educación, al elevar a este rango el “Federalismo Educativo”, aportan una vía que debe ser agotada en sus múltiples posibilidades.

El hecho de haber puesto en manos de las autoridades educativas locales la educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, no debe verse como la culminación del proceso de desconcentración y de descentralización del Sector Educativo, sino como el inicio de una nueva etapa de la evolución administrativa del Sector, que entre otras cuestiones deberá asegurar la disminución de las formas de marginalidad mencionadas que se presentan en la educación.

Independientemente de que para algunos la evolución del “Federalismo Educativo” pudiera culminar con autoridades educativas exclusivamente locales —escenario prospectivo que desde luego no comparto— la redistribución de competencias administrativas —que no constitucionales— en el ámbito educativo, necesariamente habrán de conducir a una reformulación de las cargas fiscales para financiar el gasto en educación.

Ciertamente, la redistribución de los montos entre las diferentes entidades federativas y la autonomía local en la asignación de los recursos, tendrán que ocupar una parte importante en el deba-

te futuro sobre el rumbo de la educación nacional. Pero igualmente tendrá que ocupar una plaza, y de mayor importancia, la capacidad generadora de re-

ursos fiscales de cada una de las entidades federativas. Me estoy refiriendo, desde luego, al crecimiento económico y al desarrollo regional como

requisitos indispensables para elevar la calidad de la educación y combatir las diferentes formas de marginalidad social en la educación.



Arnoldo S. Cruz/80

Acostumbrados a pensar la educación como un valor en sí mismo, con frecuencia o se le sustrae de su entorno social, o se le condena por ser causa de marginalidad. Totalidad concreta o integralidad sistémica, el caso es que el acceso a la educación es causa y efecto de la marginación social y ésta se vuelve, por lo tanto, un concepto relativo.

Habría que afirmar, entonces, que la marginalidad —ya sea en educación, vivienda, salud u otros— se da con respecto a una centralidad. Hay marginalidad indígena con relación al ámbito rural, al tiempo que hay marginalidad rural con respecto al medio urbano, pero también en cada uno con respecto a sí mismo. De ahí que el discurso sobre los protagonistas de la marginalidad sea múltiple, porque múltiples son las formas de la marginalidad.

En 1970 teníamos 11.5 millones de alumnos inscritos en las escuelas del país; en 1994 hay poco más de 25.5 millones. En 1970, habíamos poco más de 300 mil maestros; ahora somos cerca de 1 millón 200 mil. Pero debo insistir, el reto educativo de hoy es formidable: atender en la educación secundaria a todos los egresados de la

primaria, porque —además— es un mandato constitucional. Y atenderlos con calidad, es decir, con eficiencia interna, terminal y externa.

Las cifras más agregadas nos dan la magnitud del reto: En 1993 hubo cerca de 14.5 millones de alumnos inscritos en la primaria escolarizada, pero sólo 4 millones 203 mil en secundaria. Por lo tanto, es indispensable un enorme esfuerzo nacional para acabar con la marginalidad educativa en el nivel de enseñanza secundaria, es decir, impedir que haya en México marginados en el ejercicio de su derecho constitucional de acceder a la educación secundaria.

Lo que quiero decir con todo esto es que nuestros compatriotas indígenas han traído a la conciencia nacional la realidad indiscutible, lacerante, de la marginalidad social de los pueblos indígenas.

El respeto de su identidad tradicional y la educación bilingüe-bicultural son dos de sus demandas más reiteradas y sentidas. En 1988, en Oaxaca, en mi plataforma electoral para llegar al Senado, propuse la reforma constitucional para reconocer la identidad de las 56 etnias de nuestro país,

de las que hay 16 en mi estado. Durante largos años, en la Secretaría de Educación, trabajé con interés y vehemencia en el proyecto de educación bilingüe-bicultural.

Espero que no se me tome a mal, entonces, pronunciarme en favor de los otros marginados sociales que hay en México. Recordar que la atención a unos y a otros no debe ser excluyente, aunque la responsabilidad de gobernar implique la elección de prioridades ante la

asignación de recursos escasos.

Porque es difícil la tarea del legislador que discute y autoriza presupuestos para el ejercicio del gasto público. Su voto, cualquiera que sea su sentido, implica siempre una elección de prioridades en la asignación de un bien limitado.

Sin embargo, no obstante los peligros que entraña esta restricción fundamental, los exhorto respetuosamente a que

promovamos la práctica de la democracia como una forma de gobierno y de convivencia social, basada en la igualdad de posibilidades de acceso al disfrute de los bienes culturales y materiales, colectivos e individuales con libertad para determinarlos y elegirlos.

Estoy convencida de que si convertimos este principio en práctica cotidiana, reduciremos cada vez más la marginalidad en la educación nacional y, consecuentemente, la marginación social.

---

\* Ponencia presentada en el **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras**, promovido por la LV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, los días 1, 2 y 3 de marzo de 1994 en la Ciudad de Puebla de los Angeles.